

DECRETO 193 DE 2023

(febrero 10)

D.O. 52.304, febrero 10 de 2023

por el cual se desvincula un funcionario en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, Decretos Leyes 663 de 1993 y 274 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto número 3425 del 19 de septiembre de 2011 se nombró al doctor Álvaro Concha Bartolini, identificado con cédula de ciudadanía número 98550592 de Envigado, en el cargo de Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Canadá con sede en Toronto.

Que, la Junta Asesora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones ProColombia en sesión de fecha 20 de diciembre de 2022 aprobó por unanimidad la desvinculación del doctor Álvaro Concha Bartolini, en el cargo de Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Canadá con sede en Toronto.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1°. Desvincúlese, a partir de la fecha, al doctor Álvaro Concha Bartolini identificado con cédula de ciudadanía 98550592 de Envigado, del cargo de Agregado Comercial, con

categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Canadá con sede en Toronto.

Artículo 2°. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo a los recursos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones ProColombia, antes Proexport Colombia.

Artículo 3°. Comunicar, al doctor Álvaro Concha Bartolini, el contenido del presente Decreto, a través de la Secretaría General de ProColombia.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de febrero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Germán Umaña Mendoza.